

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469925
Número de orden de compra a modificar:	123103

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Diana Paola Muñoz Hortua
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-28 08:45:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-30	2025-12-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	22726649.40	CDP-20623	22726649.40

Total Orden de Compra Actual:

22,726,649.40

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	22,726,649.40
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	22,726,649.40

Detalle o justificación de la aclaración

Se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto al vehículo MITSUBISHI de placa EJV515, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos que permitan contar con los recursos para garantizar los traslados adecuados, así como la protección de los funcionarios y que no se genere afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Rosa Maria Bohorquez Ortegón

Documento: 53053912



Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá

**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0006291-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 21 de noviembre de 2025

PARA: Doctora NATALY SOCHA PEDRAZA, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

ASUNTO: RADICACIÓN SOLICITUD MODIFICACIÓN (PRORROGA) OC123103

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo el proceso DE MODIFICACIÓN (PRÓRROGA) de la Orden de Compra No. 123103 que tiene como objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD".

Por lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. Formato solicitud modificaciones contractuales OC 123103.
2. Solicitud prórroga OC 123103.
3. Aceptación prórroga OC 123103 y Documentos contratista

Atentamente,

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró:
Juan Camilo Vanegas
Contratista
GGA

Revisó:
Juan Carlos Polanco
Coordinador
GGA

Aprobó:
Juan Carlos Polanco
Coordinador
GGA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 25 de 2025

Señores
AUTO SERVICIO MECÁNICO S.A.S
Ciudad

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar a su consideración la solicitud de prórroga de la Orden de Compra No. **123103 de 2023**, emitida el 21 de diciembre de 2023, cuyo objeto es el “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD”, la cual tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución, de la citada Orden de Compra, está próximo a vencerse, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales a cargo de esta Entidad, dentro de las cuales se incluye el transporte de funcionarios a nivel nacional y las actividades asociadas a la seguridad y operatividad de los vehículos oficiales.

Durante este periodo, la administración adelantará las actividades de carácter presupuestal y aquellas relacionadas con la etapa precontractual del nuevo proceso de selección, lo cual permitirá evitar la interrupción del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y asegurar la adecuada prestación del servicio del parque automotor.

En este sentido, se solicita de manera formal **la prórroga de la Orden de Compra No. 123103 de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2025, sin adición de recursos**, toda vez que el consumo proyectado podrá ser cubierto con los recursos disponibles en la bolsa de consumo vigente.

Agradecemos su amable atención y **quedamos atentos a su respuesta a más tardar el 25 de noviembre de 2025**, con el propósito de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente y asegurar la prestación ininterrumpida del servicio.

Cordial Saludo,

Juan Carlos Polanco Zambrano
Coordinador GGA

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Ciudad

Asunto: Aceptación prórroga OC No. 123103 de 2023

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la prórroga a la Orden de compra 123103, mencionada en su correo electrónico del día 25 de noviembre de 2025, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la prórroga hasta el 10 de diciembre de 2025.

Atentamente,



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

C.C 79.527.689

Representante Legal

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

licitaciones@autoserviciomecanico.com

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 123103 DE 2023

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
NUMERO	123103
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
CONTRATISTA	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
SUPERVISOR	JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$14.872.928) MCTE.
PLAZO INICIAL	02 de febrero de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/01/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/02/2025
CDP	20623 del 03-10-2023 1224 del 03-01-2024 4725 del 08-01-2025 8525 del 28-01-2025
RP	271923 del 22-12-2023 2024 del 03-01-2024 10125 del 08-01-2025 23425 del 31-01-2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	\$9.088.790,61
PRORROGAS	Hasta el 02 de octubre de 2025 Hasta el 30 de noviembre de 2025
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	\$ 23.961.718,61
PLAZO FINAL	30 de noviembre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> El 20 de mayo de 2024 se suscribe la modificación No. 1: se libera el valor de \$1.144.771 para la vigencia 2023, el valor de la orden de compra es de \$13.728.157 incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar El 30 de enero de 2025 se suscribe la modificación No. 2: se liberan \$90.298,21 de la vigencia 2024, se adicionan \$9.088.790,61 para la vigencia 2025 y se prorroga hasta el 02 de octubre de 2025. El 29 de septiembre de 2025 se suscribe la modificación No. 3: se prorroga la vigencia hasta el 30 de noviembre de 2025,

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Prórroga
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

PRÓRROGA	Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 10 de diciembre de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El 21 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió la orden de compra No.123103 cuyo proveedor es AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, para mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor de la Entidad. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 02 de enero de 2024 y hasta el 02 de febrero de 2025.

El valor de la orden de compra No. 123103 fue de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$14.872.928)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:

- a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.144.771)**.
- b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.672.145)**
- c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de **UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS (\$1.056.012)**

Para la emisión de la Orden de Compra No. 123103 de 2023, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la proyección de la cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo requerida mensualmente a partir de la información histórica. Conforme a esta información, el contrato se desarrolló mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el automóvil marca MITSUBISHI de placa EJV515, objeto de dicha necesidad.

El día 20 de mayo de 2024, se suscribió modificación No. 1 de la Orden de Compra con el fin de reducir la suma de \$1.144.771 de la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, no se requirió el uso de dichos recursos. Por lo tanto, el valor después de la liberación para la orden de compra será la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$13.728.157)**,

El 30 de enero de 2025, se suscribió modificación No. 2 de la Orden de Compra con el fin de adicionar por valor de \$ 9.088.790,61, prorrogar hasta el 2 de octubre de 2025 y liberar el valor de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$90.298,21)** que corresponde a los recursos no utilizados en 2024.

El día 29 de septiembre de 2025, se suscribió la modificación No. 3 de la presente orden de compra con el fin de prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2025.

Ahora bien, con respecto a lo que va corrido de las vigencias 2023, 2024 y 2025, la ejecución tanto de los mantenimientos como de los repuestos utilizados para el automóvil marca MITSUBISHI de placa EJV515 han obedecido a lo realmente requerido, evidenciando que se ha asegurado su correcto funcionamiento sin requerir bienes o servicios adicionales y garantizando el principio de eficiencia del gasto público, manteniendo el vehículo en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro.

Es importante dejar de presente que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que conforman el parque automotor del MJD, los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para los desplazamientos requeridos en el marco de sus funciones y así mismo, a efectos de garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Dado que el plazo de ejecución de la Orden No. 123103 de 2023 vence el próximo 30 de noviembre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto al vehículo MITSUBISHI de placa EJV515, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos que permitan contar con los recursos para garantizar los traslados adecuados, así como la protección de los funcionarios y que no se genere afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera prorrogar el tiempo de ejecución de la Orden de Compra No. 123103 de 2023, esto dado que se cuenta con el presupuesto para asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y de esta manera garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio que permita el adecuado funcionamiento del parque automotor.

Hasta la fecha, la ejecución de la orden de compra No. 123103 de 2023 se ha desarrollado de la siguiente manera:

No. Compromiso	Fecha pago	No. Orden de pago	Valor pagado	Valor Ejecutado	No. Factura	Mes de Ejecución	Vigencia
2024	2024-04-19	111598424	\$ 963.084,00	\$ 963.084,00	AME 16196- AME 16121	MARZO	2024
	2024-08-29	296181624	\$ 2.585.007,01	\$ 2.585.007,01	AME 16720	JULIO	2024
	2024-09-25	337044024	\$ 5.141.160,78	\$ 5.141.160,78	AME 16758	AGOSTO	2024
	2024-12-23	504721124	\$ 3.892.595,00	\$ 3.892.595,00	AME 17006	DICIEMBRE	2024
23425	2025-05-30	172133125	\$ 944.378,00	\$ 944.378,00	AME 17231	ABRIL	2025
264925	6/08/2025	284302225	\$ 95.619,00	\$ 95.619,00	AME 17412	JULIO	2025
				\$ 226.366,00	PREFACTURA	OCTUBRE	2025

Ahora bien, se deja constancia que se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 10 de diciembre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración finalizar el nuevo proceso de selección y la consecución del presupuesto a través de vigencias futuras y de esta manera asegurar la no interrupción del servicio del parque automotor, se realiza el siguiente análisis presupuestal en el entendido que no se requiere adicionar recursos para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato OC	\$ 14.872.928,00
Fecha de adjudicación	21/12/2023
Fecha de vencimiento	30/11/2025
Valor total de las adiciones	\$ 9.088.790,61
Valor total de las reducciones	\$ 1.235.069,21
Valor Total del contrato	\$ 22.726.649,40
Valor Total Ejecutado	\$ 16.766.674,29
Valor Total Pagado	\$ 13.621.843,79
Valor TVEC	\$ 22.726.649,40
Saldo por Ejecutar	\$ 5.959.975,11

Como se evidencia de la tabla anterior, aun se cuenta con un saldo por ejecutar de \$ 5.959.975,11, y al realizar la proyección de recursos a ser utilizados durante el mes de noviembre, la supervisión reviso el total de intervenciones proyectadas para este mes de \$ 5.261.364,11 con base en el consumo de toda la ejecución de la Orden de Compra..



SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GC-02-02

Versión: 4

Fecha: 19/092023

VALOR PROYECTADO EJECUCION		
MES	VALOR PROMEDIO	TOTAL
NOVIEMBRE	\$ 5.261.364,11	\$ 5.261.364,11
VALOR A EJECUTAR ----->		\$ 5.261.364,11

Siendo necesario manifestar que se proyectó sobre un promedio simple (sin incluir los meses en los cuales no hubo demanda del servicio) toda vez que, como se muestra en la tabla No. 1 los valores pagados no están estandarizados y no es posible tomar como muestra los valores mínimos y máximos pues estas cifras no reflejarían el comportamiento de índole económico y financiero de la presente orden de compra.

En ese sentido, para la prórroga se estima ejecutar un valor de \$ 698.611,00 discriminados de la siguiente manera:

MES	VALOR PROMEDIO	TIEMPO PRORROGA (MESES)	TOTAL
1(1 DIC A 10 DIC)	\$ 2.095.834,29	0.33	\$ 698.611,00
VALOR A EJECUTAR EN 0,33 MESES ----->			\$ 698.611,00

Así las cosas, contemplando el promedio a ejecutar en noviembre por valor de \$ 5.261.364,11 sumado a los \$698.611,00 de proyección a ejecutar entre el primero de diciembre y el diez de diciembre de la prórroga aquí solicitada, se calcula que los servicios de mantenimiento estarían cubiertos bajo el saldo con el que se cuenta actualmente disponible dentro de la Orden de Compra.

Así mismo, mediante correo electrónico el contratista AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S emitió oficio mediante el cual acepta la presente prórroga de la Orden de Compra No. 123103 del 2023.

Finalmente, a continuación, se muestra para cada una de las vigencias, con la modificación aquí solicitada:

VIGENCIA	VALOR INICIAL DEL RP	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO RP
2023	\$ 1.144.771,00	\$ 1.144.771,00		\$ 0,00
2024	\$ 12.672.145,00	\$ 90.298,21		\$ 12.581.846,79
2025	\$ 1.056.012,00		\$ 9.088.790,61	\$ 10.144.802,61
TOTALES----->	\$ 14.872.928,00	\$ 1.235.069,21	\$ 9.088.790,61	\$ 22.726.649,40

Por lo tanto, el valor actualizado para la orden de compra continua por la suma de \$22.726.649,40 incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa se hace necesaria la suscripción de documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo.

A modo de conclusión tenemos que:

- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123103 de 2023

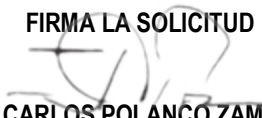
	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado
- No existe afectación alguna al objeto del contrato
- Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existen recursos presupuestales.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá modificar la garantía constituida, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución en los términos de la Orden de Compra 123103 de 2023, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del modificatorio.

ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud prórroga 2. Aceptación prórroga y documentos del Contratista 3. CDP 4. RP 5. Relación de pagos
---------------	---

FIRMA LA SOLICITUD

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31
Recibo No. AB25756762
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900355181 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31

Recibo No. AB25756762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31

Recibo No. AB25756762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31

Recibo No. AB25756762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31
Recibo No. AB25756762
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 79527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 1032487303

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144315 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31

Recibo No. AB25756762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 12119038 T.P. No. 250243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144536 del 31 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31

Recibo No. AB25756762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.330.419.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 09:17:31
Recibo No. AB25756762
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25756762EBBE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79527689**

ALVAREZ DUARTE
APELLIDOS

HENDER GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1970**

SANTANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1988 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

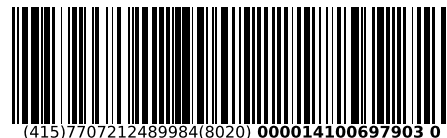


A-1500113-43081061-M-0079527689-20000804 0842200199A 01 080041776

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 1 8 1

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 B 13 35

42. Correo electrónico

contabilidad@autoserviciomecanico.com

43. Código postal

1 1 5 4 9 7 1 3

44. Teléfono 1

6 0 1 6 1 5 3 1 6 2

45. Teléfono 2

3 5 0 2 9 8 1 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 3 0

2 0 1 0 0 5 0 3

4 5 2 0

2 0 1 0 0 5 0 3

3 3 1 2 4 9 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

53. Código

5

7

1 4

4 2

4 8

5 2

5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

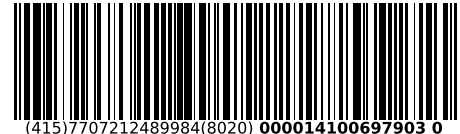
984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 5 1 8 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		7	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	2 0 1 5 0 8 0 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 7 6 8 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre HENDER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

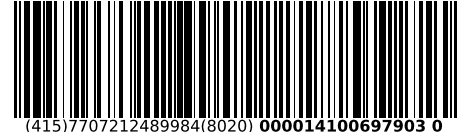
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 2 7 6 8 9	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALVAREZ	116. Segundo apellido	DUARTE	117. Primer nombre	HENDER	118. Otros nombres	GUSTAVO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 0 3	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 3 2 4 8 7 3 0 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALVAREZ	116. Segundo apellido	GONZALEZ	117. Primer nombre	OSCAR	118. Otros nombres	DAVID
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 0 3	123. Fecha de retiro			
3	Tarjeta de Identidad	1 2	1 0 3 1 4 2 1 9 0 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALVAREZ	116. Segundo apellido	GONZALEZ	117. Primer nombre	LINAMARIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 5 0 8 0 4	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 0 8 2 5 0 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	LABRADOR	117. Primer nombre	JHID	118. Otros nombres	NANCY
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 0 0 7 2 9	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030

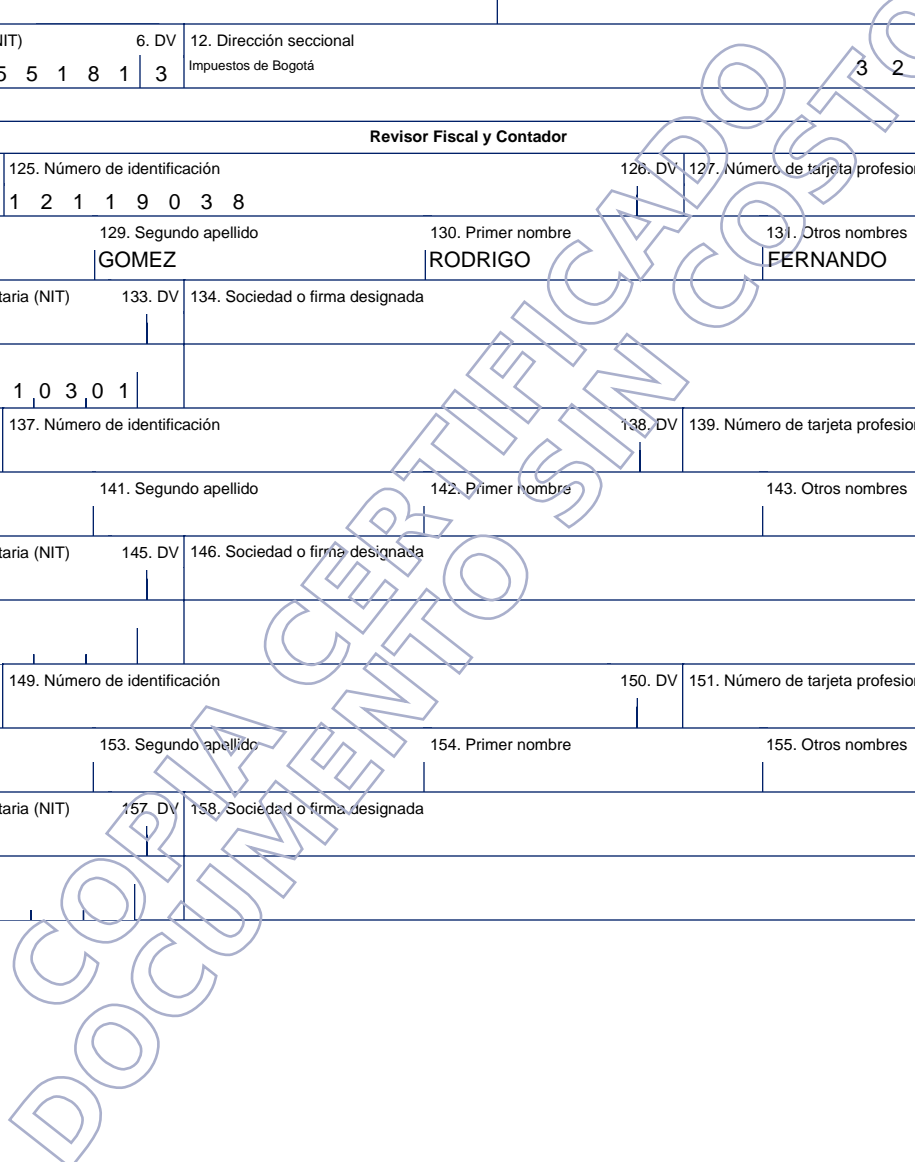


(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

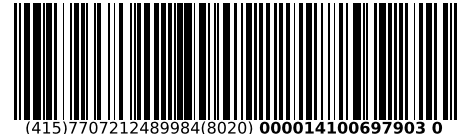
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 2 1 1 9 0 3 8	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 2 4 3 T
	128. Primer apellido SORIANO	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 5 1 8 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL			
166. Número de matrícula mercantil	3 4 1 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 1 1 0 9
168. Teléfono	3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 81 21			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 7 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 1 1 0
168. Teléfono	3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 68 B 13 35			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 9 8 7 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 5 0 3
168. Teléfono	6 1 5 3 1 6 2	169. Fecha de cierre	



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79527689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2025 03:18 PM



Código Verificación: **JCYGLMD6XR**

Válida hasta: **05/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente, la empresa se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones laborales exigidas por la ley.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
TP-250243-T
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905066828	9494341738	E	2025/11/21	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$32,328,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASM 1 (31 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: ASM 1 (31 Afiliados)																																								
																						\$87,252,951	\$14,330,600			\$89,944,751	\$3,598,800			\$89,451,817	\$3,579,000			\$89,944,751	\$3,882,900	\$0	\$0	\$25,391,300		
																						\$87,252,951	\$14,330,600			\$89,944,751	\$3,598,800			\$89,451,817	\$3,579,000			\$89,944,751	\$3,882,900	\$0	\$0	\$25,391,300		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASM 2 (13 Afiliados)																\$24,462,500	\$3,914,400	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$1,064,900	\$0	\$0	\$6,937,100															
Centro de Trabajo: ASM 2 (13 Afiliados)																\$24,462,500	\$3,914,400	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$1,064,900	\$0	\$0	\$6,937,100															
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)																\$24,462,500	\$3,914,400	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$978,900	\$24,462,500	\$1,064,900	\$0	\$0	\$6,937,100															
35	CC	1119893344	ARIZA MONTAÑA KEVIN ALEXANDER																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
36	CC	1106393082	BONILLA IBANEZ HILDA PATRICIA																	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
37	PT	6286616	CARABALLO RUJO OSWALDO JOSE								X									230301	30	\$2,294,500	\$367,200	EPS005	30	\$2,294,500	\$91,800	CCF34	30	\$2,294,500	4.350%	\$99,900	30	\$0	\$0	Si	\$650,700				
38	CC	1119893488	CASTIBLANCO GIL ANGIE XIOMARA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
39	CC	1007682025	CEDEL MAÑOSCA NICOLAS								X									230301	30	\$1,832,500	\$293,200	EPS037	30	\$1,832,500	\$73,300	CCF34	30	\$1,832,500	4.350%	\$79,800	30	\$0	\$0	Si	\$519,600				
40	CC	1006904736	DAVILA CALDERON JUAN CAMILO																	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPSC34	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300				
41	CC	1121913527	GARCIA ALARCON JONATHAN ALFREDO																	230301	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS002	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF34	30	\$1,700,000	4.350%	\$74,000	30	\$0	\$0	Si	\$482,000				
42	CC	9023502	GUZMAN PACHON ADONIAS DE JESUS																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
43	CC	1121851355	GUZMAN CABRERA HECTOR EDUARDO																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
44	CC	17642203	HERNANDEZ BERMUDEZ MARTINIANO																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800				
45	CC	80357945	OTALORA ROMERO JAVIER								X									230301	30	\$4,765,000	\$762,400	EPS005	30	\$4,765,000	\$190,600	CCF34	30	\$4,765,000	4.350%	\$207,300	30	\$0	\$0	Si	\$1,350,900				
46	CC	40328975	RODRIGUEZ CABRERA VIVIAN LIZETH																	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS005	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF34	30	\$1,600,000	4.350%	\$69,600	30	\$0	\$0	Si	\$453,600				
47	CC	96188842	SANCHEZ ASCANIO OOWBER ELIECER								X									230301	30	\$2,229,500	\$356,800	EPS041	30	\$2,229,500	\$89,200	CCF34	30	\$2,229,500	4.350%	\$97,000	30	\$0	\$0	Si	\$632,200				
Total Afiliados(44)																\$11,715,451	\$18,245,000	\$114,407,251	\$4,577,700	\$113,914,317	\$4,557,900	\$114,407,251	\$4,947,800	\$0	\$0	\$32,328,400															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1905066828	9494341738	E	2025/11/21	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	\$32,328,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	\$18,245,000	\$0	\$0	\$18,245,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$816,300	\$0	\$0	\$816,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$4,938,200	\$0	\$0	\$4,938,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	\$9,590,900	\$0	\$0	\$9,590,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$2,899,600	\$0	\$0	\$2,899,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	\$4,947,800	\$0	\$0	\$4,947,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	44	\$4,947,800	\$0	\$0	\$4,947,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				44	\$4,557,900	\$0	\$0	\$4,557,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	31	\$3,579,000	\$0	\$0	\$3,579,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	\$978,900	\$0	\$0	\$978,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				44	\$4,577,700	\$0	\$0	\$4,577,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$997,000	\$0	\$0	\$997,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$416,400	\$0	\$0	\$416,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$373,100	\$0	\$0	\$373,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$389,600	\$0	\$0	\$389,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$537,000	\$0	\$0	\$537,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$361,600	\$0	\$0	\$361,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$89,200	\$0	\$0	\$89,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$401,400	\$0	\$0	\$401,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$838,400	\$0	\$0	\$838,400
TOTAL				44	\$32,328,400	\$0	\$0	\$32,328,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

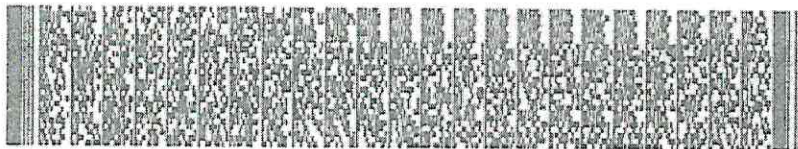
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



250243-T

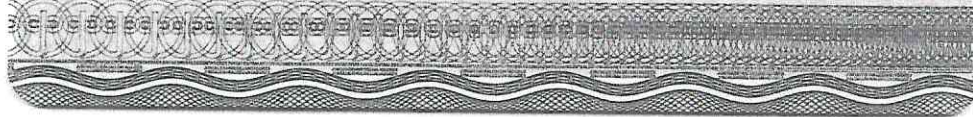
RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DEL 16/11/2018

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083

278097



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

593AB70FB0BEB6C7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

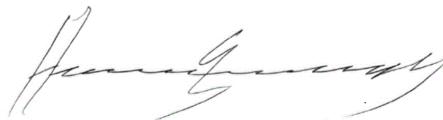
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 13:40:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689251128134027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

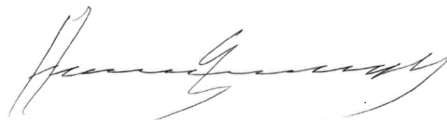
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 13:40:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002551813
Código de Verificación	9002551813251128134055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:34:49 PM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285207062



PIB
13:37:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285207233



PIB
13:39:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT número 9003551813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2025 01:36:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527689** y Nombre: **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127874460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
